



NACIONAL



**Resolución 121/2002**

**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)**

Acéptase la renuncia del Delegado Normalizador en la Obra Social del Personal de Luz y Fuerza de Córdoba.  
Fecha de Emisión: 08/04/2002; Publicado en: Boletín Oficial 12/04/2002

VISTO los expedientes Nros. 8102/99-SSSalud-Cpos. 1/2, 24.069/01-SSSalud y la Resolución N° 206/01-SSSalud, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 206/01-SSSalud se designó a los señores JOSE OMAR UMANSKY (D.N.I. 5.273.337), JUAN HECTOR SYLVESTRE BEGNIS (D.N.I. 6.022.998) y MARCELO ADRIAN AMBROGGIO (D.N.I. 13.372.431) como Delegados Normalizadores en la Obra Social del Personal de Luz y Fuerza de Córdoba.

Que el Sr. JUAN HECTOR SYLVESTRE BEGNIS ha presentado su renuncia al cargo que le fuera asignado. Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 9 y 12 inciso b) de la Ley 23.661 y los Decretos 1615/96 y 112/02-PEN.

Por ello, EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD RESUELVE:

Artículo 1º. - Acéptase la renuncia del Sr. JUAN HECTOR SYLVESTRE BEGNIS como Delegado Normalizador en la Obra Social del Personal de Luz y Fuerza de Córdoba, cargo para el que fuera designado mediante Resolución N° 206/01-SSSalud.

Art. 2º. - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

- Rubén H. Torres.

